CARTA DE ACEPTACIÓN

La libertad, 02 de junio del 2017

Número de Identificación y Título del Contrato:

- **Nº BID3-RSND-CNELSTE-ST-OB-001**
- **"REPOTENCIACIÓN DEL PORTICO DE LA S/E CHANDUY"**

A: IELMESA S.A. con RUC. 0992590432001

La presente tiene por objeto comunicarle que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta presentada con fecha 27 de enero de 2017 para la ejecución de la obra de "**REPOTENCIACIÓN DEL PORTICO DE LA S/E CHANDUY**" por el Precio del Contrato de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 333.732,51) sin incluir el IVA,** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, notificadas y aceptadas por usted.

(a) El conciliador será un funcionario del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de la Península de Santa Elena que podrá ser un abogado o un técnico especialista en la materia.

Por este medio le instruimos para que: **(a)** proceda con la construcción de la Obras mencionadas, de conformidad con los documentos del Contrato, **(b)** firmen y devuelvan los documentos del Contrato, una vez que hayan sido elaborados por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Institución, de conformidad con la Subcláusula 34.3 de las IAO, y **(c)** a partir de la notificación de la presente, envíen la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Subcláusula 35.1 de las IAO, es decir, dentro de los **21 (Veintiún)** días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con la Subcláusula 52.1 de las CGC.

Firma Autorizada.

ING. EDWIN MONTENEGRO PARRALES
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA
ADMINISTRADOR

Adjunto: Resolución de Adjudicación.